

CIRCULAR No.  20191010000094

31-01-2019

Bogotá, D.C.

Para: Servidores Públicos del INCI e interesados

Asunto: Adopción Plan de Adquisiciones vigencia 2019

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compras y Contratación Pública y en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1510 de 2013 (Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015) el cual establece los lineamientos en relación con la elaboración y modificación del Plan Anual de Adquisiciones, afirma que este debe ser publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año.

Para la vigencia 2019, el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional para Ciegos suma un total de \$2.812.820.592 y contiene los bienes y servicios que soportan la ejecución de las acciones contempladas en los proyectos de inversión y el presupuesto de funcionamiento de la entidad en cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Estratégico 2019-2022 y el Plan de Acción Anual 2019.

El presupuesto aprobado para el INCI en el año 2019 se financia con el 66,6% de recursos nación y el 33,4% con recursos propios teniendo en cuenta que se debe ejecutar de la manera más eficiente posible, priorizando en los procesos contractuales que se encuentren programados con recursos Nación y a medida que se recauden los valores de los Recursos Propios iniciar los procesos contractuales soportados con dicha fuente.

Se invita a los interesados a consultar el mencionado plan en los espacios oficiales de publicación como son la página web y el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP-.

Cordialmente,


CARLOS PARRA DUSSAN
Director General

Proyectó: Martha Gómez 
Revisó: Ricardo Hernández 